



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA RECURRENTE SILVANA ANDREA DOMINGUEZ DE PEDERZANI, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.361.794, AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA EN LA CARRERA ARTES VISUALES, LA CONTINUACIÓN DEL CURSO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FADA, INICIADO EN JULIO DEL 2022 EN EL PERIODO ACADEMICO 2023.-

San Lorenzo, 16 de mayo de 2023
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2057 del 13/04/2023 de la recurrente Lic. SILVANA ANDREA DOMINGUEZ DE PEDERZANI, con Cédula de Identidad Civil N° 1.361.794, Auxiliar de la Enseñanza en la carrera Artes Visuales, por el cual solicita autorización para continuar en el 2023 el curso de Didáctica Universitaria de la FADA iniciado en julio del 2022, y fue interrumpido por motivos de salud.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la misma, se inscribió en julio 2022 al curso, aprobó el módulo I y ya no continuó. Le falta cursar desde el módulo II al módulo IX, más la presentación del trabajo final.-

La misma tiene abonado la totalidad del curso, Podrá continuar sin inconvenientes, en la sección D, ya que su periodo de permanencia sigue vigente.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** a la recurrente Lic. SILVANA ANDREA DOMINGUEZ DE PEDERZANI, con Cédula de Identidad Civil N° 1.361.794, Auxiliar de la Enseñanza en la carrera Artes Visuales, la continuación del curso de Didáctica Universitaria de la FADA, iniciado en julio del 2022 y abonado en su totalidad, en el periodo académico 2023, en la sección "D", porque su periodo de permanencia sigue vigente.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo